



FALLO JUDICIAL ORDENA AL COLEGIO ABANDONAR EDIFICIO DE 5 NORTE.

Piden al Mineduc que intervenga en crisis del Ma. Auxiliadora

VIÑA. Diputado Barrios presentó recurso de protección en la Corte de Apelaciones.

En una de sus últimas gestiones como parlamentario, el diputado Arturo Barrios (PS) presentó un recurso de protección en contra del Ministerio de Educación y en favor de los alumnos del Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar, establecimiento que vive un complejo escenario judicial, que mantiene en completa incertidumbre a los apoderados de más de 670 estudiantes.

La acción busca que el tribunal ordene medidas urgentes para garantizar la continuidad educativa de los alumnos, luego de que un fallo del 2° Juzgado Civil de Viña del Mar dispusiera la restitución del inmueble donde funciona el colegio a la Inmobiliaria Playa Mansa, debido a una deuda de arriendo de más de \$260 millones entre el sostenedor y la empresa propietaria.

Si bien Barrios reconoce que se trata de un legítimo conflicto entre privados, apunta a que el Ministerio de Educación no ha cumplido su rol de garante para resguardar el derecho educativo de los alumnos.

El escrito de 12 páginas, presentado por el abogado Diego Tapia Rivera, se sostiene que el proceso judicial se encuentra “en su etapa jurisdiccional concluida y en fase de cumplimiento, existiendo una sentencia ejecutoriada que ordena el lanzamiento y la restitución del inmueble”. El documento subraya que “la inminencia de esta medida judicial supone el cese inmediato de las actividades en el actual recinto, dejando a los 831 alumnos (670 según la última información recabada por este medio) sin un espacio físico donde ejercer su derecho a la

“Se ha iniciado un nuevo año escolar y hay 831 niños y niñas que aún no saben si van a poder seguir estudiando en dicho establecimiento”.

Arturo Barrios
Diputado (PS), Com. Educación

educación”.

“OMISIÓN ARBITRARIA”

El libelo denuncia que el Ministerio de Educación ha incurrido en una “omisión arbitraria e ilegal” al no garantizar un inmueble alternativo que permita mantener la unidad de la comunidad educativa. “La autoridad recurrida ha faltado a su deber de garante, permitiendo que la incertidumbre procesal de un litigio entre privados termine por ‘expropiar’, de facto, el derecho de matrícula de los recurrentes”, se lee entre sus páginas.

Tras anunciar la acción, el integrante de las comisiones de Educación y Familia de la Cámara enfatizó que “los problemas de los privados entre inmobiliaria y fundación, que los vean los privados, pero lo que no puede ocurrir es que se le quite el derecho a la educación a los niños y niñas de este establecimiento en Viña del Mar”.

En concreto, el recurso solicita que el Mineduc entregue un “informe detallado” donde explique qué va a ocurrir con los alumnos del Colegio María Auxiliadora, precisando si el establecimiento se trasladará a otro inmueble o si, en definitiva, los alumnos serán reubicados en otros colegios.